

**RESOLUCIÓN N.º 626**

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 674 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 673 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y en la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.